

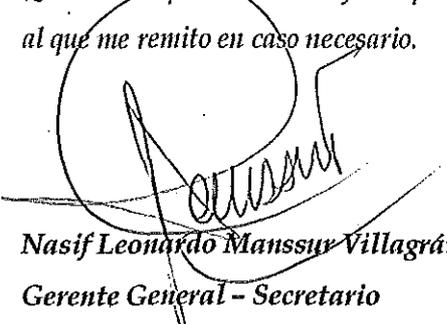
ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ESPACIOS URBANOS S.A. ESURBA, CELEBRADA EL DÍA VEINTISEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil diecisiete, siendo las doce horas y cuarenta y cinco, en la oficina número dieciocho del mezzanine, del Edificio Trade Building ubicado en la Avda. Joaquín Orrantía, se reúne la totalidad de los accionistas de la compañía ESPACIOS URBANOS S.A. ESURBA, señores: Daniel David Chavarría Estrada, propietario de trescientas treinta y tres acciones; Nasif Leonardo Manssur Villagrán, propietario de trescientas treinta y tres acciones; y, compañía PARBRANE S.A., representada por su Gerente General Ab. Ana María Pérez Ordóñez, conforme nombramiento que se incorpora al expediente de esta Junta, propietaria de trescientas treinta y cuatro acciones. Se deja especial constancia de que las acciones son ordinarias, nominativas, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y con derecho a un voto y que el capital social de la compañía, que se encuentra pagado en su totalidad, asciende a la suma de Mil Dólares de los Estados Unidos de América. Los accionistas han convenido previamente por unanimidad constituirse en Junta General Universal con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos: 1.- Informes del Gerente General y del Comisario de la compañía. 2.- Aprobación del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año dos mil dieciséis 3.- Destino de las utilidades de la empresa, caso de haberlas; y, 4.- Designación del Comisario de la compañía. Dirige la reunión la Presidente de la compañía, Ing. María Gloria Alarcón Alcívar y actúa como Secretario el Gerente General de la misma, señor Nasif Leonardo Manssur Villagrán. Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado, habiendo convenido previamente por unanimidad los accionistas en reunirse en Junta General Universal, estando de acuerdo con los puntos a tratarse y habiéndose elaborado la lista de los asistentes por el Secretario, en la que constan los nombres de los accionistas presentes, la clase y valor de las acciones y el número de votos que les corresponden, lista que se encuentra debidamente suscrita por él y por la Presidente y siendo las once horas treinta minutos, la Presidente declara legalmente instalada esta Junta General Universal, que se reúne sin el requisito de convocatoria publicada por la prensa, al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías. La Presidente dispone que por Secretaría se de lectura al primer punto del orden del día. **1.- INFORMES DEL GERENTE GENERAL Y DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.** Por secretaría se da lectura a los dos informes. Concluida ésta los presentes intercambian criterios y luego de ello se recepta la votación, misma que arroja que ambos informes son aprobados por unanimidad, con la sola abstención del señor Nasif Leonardo Manssur Villagrán, por mandato legal. La Presidente dispone que por Secretaría se de lectura al segundo punto del orden del día. **2.- APROBACIÓN DEL BALANCE GENERAL Y DEL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.** Los presentes analizan estos documentos, que además les habían sido entregados con anterioridad, y luego de

ello se recepa la votación, que arroja que los accionistas aprueban por unanimidad el Balance General y el Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del año dos mil quince, con la sola abstención del señor Nasif Leonardo Manssur Villagrán, por mandato legal. La Presidente dispone que por Secretaría se de lectura al tercer punto del orden del día. **3.- DESTINO DE LAS UTILIDADES O PÉRDIDAS DE LA EMPRESA.** Toma la palabra el señor Nasif Leonardo Manssur y explica que la compañía, reportó una pérdida neta durante el periodo económico de Treinta tres mil setecientos ochenta y seis con 70/100dólares de los Estados Unidos de América, receptada la votación, esta arroja que los accionistas aprueban por unanimidad el monto de la pérdida y expresan que la misma debido a la fortaleza del Patrimonio no pone en riesgo la compañía. **4.- DESIGNACIÓN DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.** Los presentes eligen por unanimidad a la CPA Karina Díaz, como Comisario de la Compañía. Por no haber otro asunto que tratar, se otorgó un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión, con los mismos asistentes, se dio lectura en alta voz al contenido de la misma, siendo aprobado por unanimidad, para constancia de lo cual la suscriben todos los concurrentes. . f) *María Gloria Alarcón Alcívar, Presidente; f) Nasif Leonardo Manssur Villagrán, Gerente General - Secretario, Accionista; f) Daniel Chavarría Estrada - Accionista; f) p. Parbrane S.A., Ab. Ana María Pérez Ordóñez, Gerente General - Accionista.*

Certifico:

Que el acta que antecede es fiel copia de su original, que reposa en el libro de actas de la compañía, al que me remito en caso necesario.



Nasif Leonardo Manssur Villagrán
Gerente General - Secretario